

SIERRAS DE MAZAN S.A.U.

(nota 11)

Estados contables al 31 de diciembre de 2019

Iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019

29° ejercicio económico

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (nota 1.3)

Expresado en Pesos

Denominación de la sociedad: **SIERRAS DE MAZAN S.A.U. (nota 11)**

CUIT 30-65368622-2

Domicilio legal Ruta 74 Km. 1158 Catinzaco - Chilecito
Provincia de La Rioja

Actividad principal de la sociedad Actividades agropecuarias e Industrialización primaria de productos agrícolas.

Inscripción en el Registro Público de Comercio de La Rioja Estatuto original: 3 de septiembre de 1992
Última modificación: 23 de noviembre de 2017

Número de Inscripción en el R. P. C. de La Rioja Libro 46 - folios 2292 A 2307

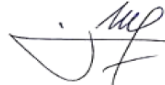
Fecha de finalización: 3 de septiembre de 2091

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO 29
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (nota 1.3)
Expresados en pesos (nota 1.2)

Composición del capital social (nota 3)	(en pesos)	
	Suscripto	Integrado
82.163.370 acciones nominativas no endosables, de valor nominal \$1 con un voto cada una.	82.163.370	82.163.370
Total	82.163.370	82.163.370


Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe profesional
Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. Nº 1459
C.P.C.E.L.R.


Adriana G. Raffaelli
Síndica


Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.
Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Espresado en Pesos - nota 1.2)

	31/12/2019	31/12/2018		31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (anexo I)	118.151.994	53.826.023	Deudas comerciales (anexos I y VIII)	105.260.918	75.889.123
Inversiones (anexo V)	15.589.440	34.666.615	Remuneraciones y cargas sociales (anexos I y VIII)	13.019.777	20.222.051
Créditos por ventas (anexos I y VIII)	204.284.396	105.427.828	Deudas fiscales (anexos I y VIII)	1.368.968	3.252.306
Otros créditos (anexos I y VIII)	213.473.298	61.524.282	Deudas financieras (anexos I y VIII)	453.495.788	133.085.584
Bienes de cambio (anexo I)	419.777.443	297.625.088	Otras deudas (anexos I y VIII)	1.371.818	95.706
Total Activo corriente	971.276.571	553.069.836	Total Pasivo corriente	574.517.269	232.544.770
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Participación permanente en sociedades (anexo I)	-	285.585.013	Remuneraciones y cargas sociales (anexos I y VIII)	7.546.476	36.896.151
Otros créditos (anexos I y VIII)	265.578.660	385.165.848	Deudas fiscales (anexos I y VIII)	239.685.956	200.019.069
Bienes de uso (anexo II)	991.099.309	874.636.011	Deudas financieras (anexos I y VIII)	5.835.365	171.326.398
Total Activo no corriente	1.256.677.969	1.545.386.872	Otras deudas (anexos I y VIII)	480.885.285	496.417.686
			Previsiones (anexos I y VIII)	5.863.780	9.328.058
			Total Pasivo no corriente	739.816.862	913.987.362
			Total Pasivo	1.314.334.131	1.146.532.132
			PATRIMONIO NETO		
			(Según Estado respectivo)	913.620.409	951.924.576
Total Activo	2.227.954.540	2.098.456.708	Total Pasivo y Patrimonio Neto	2.227.954.540	2.098.456.708

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Estado de Resultados

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

	31/12/2019	31/12/2018
Ventas netas	472.215.896	422.391.816
Costo de ventas (anexo III)	(254.923.426)	(127.545.599)
Ganancia Bruta	217.292.470	294.846.217
Gastos de administración (anexo IV)	(81.612.334)	(71.986.224)
Gastos de comercialización (anexo IV)	(42.641.623)	(24.603.078)
Resultados financieros y por tenencia incluyendo los resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (nota 1.2)	(402.741.582)	(168.255.110)
Otros ingresos y egresos (anexo I)	4.049.408	(87.725.068)
Resultados de inversiones permanentes (nota 2c)	309.151.012	(313.915.785)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	3.497.351	(371.639.048)
Impuesto a las ganancias (nota 2.h.)	(41.801.518)	(37.644.316)
Pérdida neta del ejercicio	(38.304.167)	(409.283.364)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. Nº 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.
Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307
Estado de Evolucion del Patrimonio Neto
Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3)
(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Rubros	Aportes de los Propietarios					Resultados acumulados					Total al 31/12/2019	Total al 31/12/2018
	Capital Suscrito (Nota 3)	Ajuste de Capital	Prima de emisión	Aportes Irrevocables	Total	Reserva Legal	Reserva por Revalúo Técnico (nota 8) (1)	Reserva por revalúo en sociedades controladas	Resultados no asignados	Total		
Saldos al inicio del ejercicio	82.163.370	681.308.436	783.865.259	987.005.868	2.534.342.933	868.896	476.831.855	542.002.074	(2.602.121.182)	(1.582.418.357)	951.924.576	1.617.501.742
Revalúo Técnico de bienes de uso - Reexpresión a moneda homogénea de la reserva por revalúo											-	(256.293.802)
Acta de Asamblea General Ordinaria 22/07/2019: Absorción de resultados no asignados		(637.078.803)	(783.865.259)	(987.005.868)	(2.407.949.930)	(868.896)			2.408.818.826	2.407.949.930	-	-
Desafectación de la reserva por la venta de inversiones permanentes (nota 2 c)								(542.002.074)	542.002.074	-	-	-
Pérdida neta del ejercicio									(38.304.167)	(38.304.167)	(38.304.167)	(409.283.364)
Saldos al cierre del ejercicio	82.163.370	44.229.633	-	-	126.393.003	-	476.831.855	-	310.395.551	787.227.406	913.620.409	951.924.576

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

(1) Aprobada por Resolución D.G.I.P.J. N° 84 de fecha 5 de diciembre 2018



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Estado de Flujo de EfectivoCorrespondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3)
(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Variaciones del efectivo	31/12/2019	31/12/2018
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	88.492.638	124.073.152
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	133.741.434	88.492.638
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	45.248.796	(35.580.514)
Causas de la variación del efectivo		
Pérdida neta del ejercicio	(38.304.167)	(409.283.364)
Menos impuesto a las ganancias devengado	41.801.518	37.644.316
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso (anexo II)	44.190.584	38.643.664
Resultado por participación en sociedades relacionadas	(309.151.012)	313.915.785
Resultados financieros, neto	134.111.333	43.684.496
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) / Disminución en créditos por ventas	(134.398.643)	30.798.702
Disminución / (Aumento) en otros créditos	103.122.827	(26.627.973)
Aumento en bienes de cambio	(119.087.424)	(184.443.520)
Aumento en deudas comerciales	33.226.558	63.266.710
(Disminución) / Aumento en remuneraciones y cargas sociales	(36.551.949)	48.570.981
(Disminución) / Aumento en deudas fiscales	(4.017.969)	85.980.305
Aumento en otras deudas	242.157.147	74.878.366
Disminución en anticipo de clientes	-	(6.697.955)
(Disminución) / Aumento de provisiones	(3.464.278)	968.860
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(46.365.475)	111.299.373
Actividades de inversión		
Altas de bienes de uso (anexo II)	(160.653.882)	(37.518.780)
Cobro por venta de inversiones permanentes	159.554.590	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.099.292)	(37.518.780)
Actividades de financiación		
Aumento / (Disminución) en deudas financieras	123.680.941	(69.458.877)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	123.680.941	(69.458.877)
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo	(30.967.378)	(39.902.230)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	45.248.796	(35.580.514)

(1) Se considera efectivo al rubro caja y bancos e inversiones corrientes.

Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado

Adriana G. Raffaelli
SíndicaIgnacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307 – Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 1. Bases de presentación de los estados contables.

1.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto por la RT N° 26, con las modalidades aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Rioja (C.P.C.E.L.R.) y han sido expresados en pesos.

1.2 Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el C.P.C.E.L.R. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Con fecha 29 de septiembre de 2018 la Junta de Gobierno de la FACPCE aprobó la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de La Rioja mediante la Resolución N°72/2018 de fecha 17 de octubre 2018, estableciendo que debía iniciarse la aplicación del ajuste por inflación para los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios que cerraran a partir del 01/07/2018 (inclusive).

Asimismo, estableció una serie de opciones con la aplicación integral de la RT N° 6 y facilitar la aplicación del procedimiento de reexpresión, entre ellos usar como fecha de transición el inicio del ejercicio y no el inicio del período comparativo, usar una evaluación profesional cuando los registros de determinados activos no están disponibles y no sea factible la estimación de la fecha origen.

Por lo expuesto, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con la RT N° 6.

El índice de precios utilizados para determinar los coeficientes de reexpresión fue publicado por la FACPCE basados en una serie que empalma el Índice de Precios al Consumidor Nacional desde enero de 2017 con el IPIM hasta esa fecha.

Adicionalmente, la Sociedad ejerció la opción de la RT 6 y la Resolución JG 539-18 aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de La Rioja mediante la Resolución N°72/2018 de fecha 17 de octubre 2018 de presentar el resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) incluido en los resultados financieros y por tenencia en una sola línea.

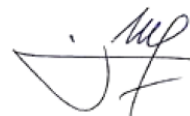


Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307 – Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 1. Bases de presentación de los estados contables - continuación

1.2 Consideración de los efectos de la inflación (Continuación)

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.

1.3 Información comparativa

Los estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior. La información comparativa se expone reexpresada en moneda de 31 de diciembre de 2019.

Nota 2. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos monetarios:

Caja y bancos, créditos y deudas en moneda local se encuentran valuados a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación. Tal como lo definen las normas contables se ha tenido en cuenta el destino más probable de los otros créditos en moneda conforme a la intención de la Sociedad y la factibilidad de negociarlos, cederlos o transferirlos.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado a los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre del ejercicio, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Los saldos por créditos y deudas con partes relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas, las mismas no difieren a condiciones pactadas entre partes independientes.

b) Inversiones:

Las inversiones en títulos de deuda y acciones han sido valuados al precio de cotización de los mismos al cierre del ejercicio, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

c) Participaciones permanentes en sociedades:

Al 31 de diciembre de 2018 correspondía a la participación en la sociedad Lamb Weston Alimentos Modernos S.A. (ex Alimentos Modernos S.A.), conformada por la tenencia de 65.975.276 acciones, que representaban el 21.54% de su capital.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307 – Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 2. Criterios de valuación – continuación

c) Participaciones permanentes en sociedades (continuación):

Al 31 de diciembre de 2018, se valúo mediante el método del valor patrimonial proporcional, aplicando el porcentaje de tenencia sobre los estados contables de Lamb Weston Alimentos Modernos S.A. (ex Alimentos Modernos S.A.), los cuales han sido preparados con iguales criterios contables y han sido auditados por un profesional independiente, quien emitió su informe con opinión favorable sin salvedades con fecha 26 de abril de 2019.

El valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2018 ascendía a \$ 185.646.853 que reexpresado a moneda del presente ejercicio es de \$ 285.585.013. En cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E. el valor de las participaciones al 31 de diciembre de 2018 ha sido expuesto en el rubro Participaciones permanentes en sociedades.

Conforme a la reunión de Asamblea general extraordinaria llevada a cabo el día 11 de octubre de 2019, la Sociedad transfirió la totalidad de la tenencia de acciones. Por lo expuesto, la Sociedad ha dejado de tener participación en la mencionada sociedad, dando de baja la inversión. El resultado por participación de inversiones hasta la fecha antes mencionada ascendió a \$ 99.352.262 (ganancia) mientras que el resultado por transferencia ascendió a \$ 209.798.750 (ganancia)

d) Bienes de cambio:

Los materiales y los productos terminados han sido valuados al costo de reposición o reproducción reexpresado, según corresponda.

Los activos biológicos han sido valuados al valor de los costos reexpresados incurridos hasta la fecha de cierre de los estados contables, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Técnica N° 22 de la F.A.C.P.C.E.; se adopta este criterio debido a la inexistencia de un mercado activo ya sea en su condición actual ni en un estado ni con un proceso más avanzado o completado; como así también la imposibilidad de obtener valores razonables de comercialización de dichos bienes y siendo muy costosa la obtención del costo de reposición de los bienes y servicios necesarios para obtener un bien similar.

e) Bienes de uso:

Los terrenos, inmuebles, instalaciones, maquinarias, equipos, alumbrados, sistemas de riego, parral y pozos de agua, son medidos a costo revaluado, determinado por los valores razonables a la fecha de revaluación, menos, de corresponder, depreciaciones acumuladas. El Directorio de la Sociedad decidió adoptar el criterio de contabilización del modelo de revaluación para las mencionadas clases del rubro Bienes de uso establecido por la Resolución Técnica N° 17 y sus modificaciones, debido a que la utilización de dicho modelo mejora la calidad de la información brindada en los estados contables.

El resto de los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo indicado en nota 1.2., neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307 – Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 2. Criterios de valuación - continuación

e) Bienes de uso (continuación):

La depreciación está calculada por el método de línea recta, cuya alícuota anual se determina sobre la base de la vida útil estimada de los bienes, algunas de las cuales fueron estimadas por peritos idóneos en la materia, excepto para el cálculo de la amortización de las plantaciones, que fueron calculadas de acuerdo al método descrito en la Resolución Técnica N° 22 de la F.A.C.P.C.E., que consiste en dividir el importe del valor original reexpresado sin depreciación, menos el valor residual estimado al finalizar la vida útil, por la producción total del bien (producción obtenida más producción esperada hasta el fin de su vida útil), multiplicado por la producción obtenida durante el presente ejercicio económico.

De acuerdo con lo dispuesto en las normas contables profesionales vigentes, no se efectuó la comparación de la medición contable de los bienes de uso con su valor recuperable por no existir indicios de desvalorización.

f) Patrimonio neto:

El capital se expone a su valor nominal, el exceso sobre el valor ajustado está expuesto en la cuenta Ajuste del capital.

La reserva legal, los resultados no asignados, la prima de emisión y los aportes irrevocables han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

g) Cuentas de resultados:

Las partidas de resultados se han reexpresado de acuerdo a lo indicado en nota 1.2., excepto por los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso), que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos.

La empresa ejerció la opción de la RT N° 6 de presentar el resultado por cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea.

h) Impuesto a las ganancias – Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

A partir del ejercicio iniciado el 1° de diciembre de 2003, la Sociedad aplicó el método denominado impuesto diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a las ganancias. Esta metodología contempla el reconocimiento contable del efecto impositivo estimado futuro, generado por las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos. Asimismo considera el efecto del aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos acumulados en base a su probabilidad de utilización.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad.

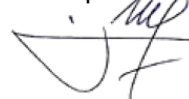
Con fecha 29 de diciembre de 2017 fue sancionada la reforma tributaria (Ley N° 27.430). La misma establecía que la tasa del impuesto a las ganancias para las sociedades de capital será del 30% para los ejercicios iniciados partir del 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y se reducirá al 25% para los ejercicios posteriores.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Ver informe profesional por separado

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307 – Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 2. Criterios de valuación - continuación

h) Impuesto a las ganancias – Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (continuación):

El artículo 48 de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva (B.O. 23/12/19) dispuso la suspensión de la reducción de alícuotas del Impuesto a las ganancias, por lo que se prorroga la alícuota del 30% hasta el 31 de diciembre de 2020.

Siguiendo el criterio expuesto en los párrafos anteriores la Sociedad decidió registrar al 31 de diciembre de 2019, los activos y pasivos diferidos aplicando la alícuota aplicable en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales se esperan sean revertidos o utilizados.

Con relación a la aplicación del ajuste por inflación fiscal para el Impuesto a las Ganancias, la Ley de Reforma Tributaria, modificada por la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018), dispuso los parámetros de aplicación de dicho ajuste en función de la variación del IPC y definió que el ajuste positivo o negativo, según fuera el caso, correspondiente al primero, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2018 que se deba calcular, debería imputarse un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes. Esta forma de cómputo fue modificada el 23 de diciembre de 2019 por la Ley N° 27.541, la cual extendió el período de diferimiento de tres años a seis años. Es decir, que deberá imputarse un sexto (1/6) en el primer período fiscal que aplique el ajuste por inflación y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes.

En consecuencia al 31 de diciembre de 2019 se ha registrado pasivo por impuesto diferido de \$ 11.949.282 por este concepto.

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el que resulta de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

	31/12/2019	31/12/2018
Resultado del ejercicio antes del Impuestos a las ganancias	3.497.351	(371.639.048)
Diferencias permanentes incluyendo el Recpam	(68.910.488)	384.781.256
Resultado contable imponible	(65.413.137)	13.142.208
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Impuesto a las ganancias del ejercicio – (Ganancia) / Pérdida	(19.623.941)	3.942.663
Variación del Impuesto diferido	(22.177.577)	(41.586.979)
Total Impuesto a las ganancias imputado a resultados	(41.801.518)	(37.644.316)

La composición del impuesto diferido al 31 de diciembre 2019 y al 31 de diciembre 2018 incluida en el rubro Otros créditos corrientes y deudas fiscales no corrientes es el siguiente:



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307 – Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 2. Criterios de valuación - continuación

h) Impuesto a las ganancias – Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (continuación):

Activos/(Pasivo) por impuesto diferido neto	31/12/2019	31/12/2018
Créditos por ventas	19.880	30.582
Provisiones	9.640.632	15.384.211
Quebrantos	23.286.467	35.822.132
Bienes de cambio	(42.783.736)	(58.604.193)
Bienes de uso	(195.890.946)	(188.131.928)
Ajuste por inflación fiscal	(11.949.282)	-
Total activo/(pasivo) por impuesto diferido neto	(217.676.985)	(195.499.196)

La Sociedad determina el Impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del período. Este impuesto es complementario del Impuesto a las Ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el Impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del Impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquier de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2018 no se ha registrado provisión por el Impuesto a la ganancia mínima presunta, debido a que dicho impuesto determinado ha sido inferior al impuesto a las ganancias determinado en cada uno de los mencionados ejercicios. Al 31 de diciembre 2019 el impuesto mencionado se encuentra derogado a partir del art. 76 de la Ley 27.260 para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2019.

i) Previsiones:

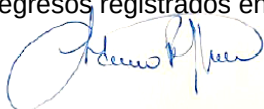
Para deudores incobrables: incluye los saldos de clientes y otros saldos de cuentas de créditos de dudoso cobro, de acuerdo con estimaciones de incobrabilidad realizadas por la Sociedad al cierre del ejercicio.

Para juicios: se ha constituido para afrontar situaciones derivadas de juicios y potenciales reclamos de terceros que puedan originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción, evaluada en base a opiniones de los asesores legales.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Gerencia de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

j) Estimaciones contables:

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

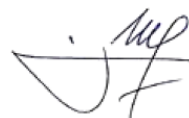


Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307 – Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 2. Criterios de valuación – continuación

j) Estimaciones contables (continuación):

El Directorio de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de la preparación de los estados contables.

Nota 3. Capital social

El estado del capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

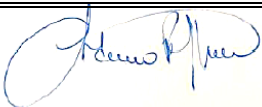
Concepto	31/12/2019	31/12/2018
Suscripto	82.163.370	82.163.370
Integrado	82.163.370	82.163.370
Inscripto	82.163.370	82.163.370

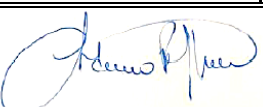
A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el capital suscripto e integrado se encuentra totalmente inscripto en la Inspección de Personas Jurídicas de La Rioja.

Nota 4. Saldos y operaciones con sociedad Art. 33 Ley 19.550 y otras partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos con la sociedad Art. 33 Ley 19.550 y otras partes relacionadas son los siguientes:

	31/12/2019	31/12/2018
<u>Créditos por ventas:</u>		
Deudores sociedades relacionadas - Morixe Hnos S.A.C.I.	111.129.555	873.619
Deudores sociedades relacionadas - Lamb Weston Alimentos Modernos SA (ex Alimentos Modernos S.A.)	346.482	-
Total créditos por ventas	111.476.037	873.619
<u>Otros créditos:</u>		
<u>No corrientes</u>		
Cuenta corriente - Ignacio Noel	-	43.973.329
Otros créditos - Lamb Weston Alimentos Modernos SA (ex Alimentos Modernos S.A.)	-	235.066.720
Otros créditos - Morixe Hnos S.A.C.I.	236.130.540	106.125.799
Total otros créditos	236.130.540	385.165.848
Total créditos	347.606.577	386.039.467


Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R


Adriana G. Raffaelli
Síndica


Ignacio Noel
Presidente

Ver informe profesional por separado

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307 – Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 4. Saldos y operaciones con sociedad Art. 33 Ley 19.550 y otras partes relacionadas - continuación

	31/12/2019	31/12/2018
<u>Deudas financieras:</u>		
Préstamos con parte relacionada/accionista - Kibsey S.A.	-	34.666.615
Total deudas financieras con parte relacionada/accionista	-	34.666.615
<u>Otras deudas</u>		
<u>Corriente</u>		
Otras deudas con accionistas - Kibsey S.A.	-	41.249
Otras deudas con Sociedad Comercial del Plata S.A.	1.336.418	-
<u>No corriente</u>		
Otras deudas con accionista - Ignacio Noel	480.885.285	-
Otras deudas con Sociedad Comercial del Plata S.A.	-	496.417.686
Total otras deudas	482.221.703	496.458.935
Total deudas	482.221.703	531.125.550

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las operaciones con las sociedades relacionadas son los siguientes:

Razón social	31/12/2019	31/12/2018
Servicios de fasón		
Morixe Hnos S.A.C.I.	16.695.554	1.922.905
Total Servicios	16.695.554	1.922.905
Costos		
Morixe Hnos S.A.C.I.	7.725.580	-
Canteras Cerro Negro S.A.	2.942.974	-
Sociedad Comercial del Plata S.A.	3.645.582	-
Total Costos	14.314.136	-



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307 – Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 5. Bienes de responsabilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2018, la inversión en acciones en la Sociedad denominada Sociedad Comercial del Plata por un valor de \$34.666.615 se encontraba en garantía de operaciones de descuento de pagarés en dólares estadounidenses por las sumas de USD 400.000 y USD 730.000 que se realizaron con Acindar Pyme SGR y Los Globo SGR, respectivamente. Al cierre del presente ejercicio estos pagarés fueron totalmente cancelados.

Nota 6. Garantía

Con fecha 20 de agosto de 2019, el directorio aprobó avalar a la Sociedad Morixe Hermanos S.A.C.I. por hasta la suma de EUR 987.814 en favor de FAWEMA GmbH, a efectos de garantizar el pago del precio de compra por parte de Morixe de dos Líneas de Envasado de paquetes de harina de 1 kilogramo, de un precio total de EUR 1.057.772.

Nota 7. Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) – Índice Mínimo de Trabajadores

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, le aplicó a la Sociedad de referencia un procedimiento para la determinación de índices mínimos de trabajadores conforme a la actividad. Con fecha 10 de marzo de 2017 la sociedad presentó una denuncia de ilegitimidad y de nulidad absoluta del reclamo ante la AFIP, la misma no prospero.

Por lo antes mencionado, la Sociedad se acogió a un plan de pagos por la pretensión fiscal y por lo tanto no quedan registros de reclamos prospectivos.

Al 31 de diciembre de 2019 la deuda asciende a \$ 10.639.235 y la misma se encuentra contabilizada en el rubro de Remuneraciones y cargas sociales.

Nota 8. Revaluación de bienes de uso

El Directorio de la Sociedad, en su reunión del 10 de enero de 2018, aprobó la revaluación de ciertas clases de bienes de uso mencionados en nota 2.e), la cual fue realizada al 30 de noviembre de 2017.

El incremento originado en la revaluación de bienes de uso, se incluyó en una reserva en el patrimonio (neta del efecto del impuesto diferido). Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los montos revaluados se reconoce en resultados. En el caso de una venta o baja de un bien revaluado, el saldo de la reserva por revaluación correspondiente a dicho bien se transfiere directamente a resultados acumulados.

La Inspección de Personas Jurídicas de La Rioja ha dictado una normativa para la aplicación de la revaluación; la cual establece que la reserva, una vez aprobada por dicho organismo, se expondrá en el rubro del patrimonio neto, con denominación adecuada y la leyenda “Aprobado por Resolución D.G.I.P.J. N°de fecha.....”.

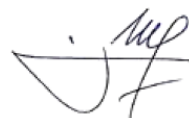


Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de La Rioja: Folio 2292 a 2307 – Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 8. Revaluación de bienes de uso - continuación

Asimismo determina que la reserva no podrá afectarse en ningún caso a cubrir pérdidas y solamente será computable a efectos de determinar la situación de la Sociedad, frente a las disposiciones de los arts.94 – inciso 5° y 206 de la Ley 19.950 y podrá utilizarse para cubrir las mayores amortizaciones aplicables al aumento del valor de los bienes revaluados, solo en el caso de que la Sociedad estuviera afectada por la causal de disolución prevista en el art 94 inc. 5° de Ley 19.550 y mientras esta situación persista, lo que será justificado mediante informe especial de Contador Público matriculado. Por otro lado con carácter general podrá disminuirse el saldo de revalúo por los importes correspondientes a bienes revaluados vendidos o dados de baja por otras causas.

Con fecha 05 de diciembre de 2018, la Inspección de Personas Jurídicas de La Rioja se ha expedido sobre la presentación de la revaluación, aprobándola por la Resolución D.G.I.P.J. N° 84.

Nota 9. Reforma Tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos principales componentes son los siguientes:

(i) Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se reducirían, desde el 35% al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

(ii) Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

(iii) Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Ver informe profesional por separado

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307 – Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 9. Reforma Tributaria en Argentina - continuación

(iv) Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

El 23 de diciembre de 2019, el Senado aprobó la “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”, en virtud de la cual se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2020.

Entre los principales aspectos que menciona la Ley están los siguientes:

- a) Se aumenta el impuesto sobre los bienes personales, modificando las sumas fijas a pagar y las alícuotas aplicables (que llegan hasta el 1,25% para las personas humanas y 0,5% para las participaciones accionarias en sociedades argentinas) delegando en el Poder Ejecutivo la facultad de duplicar la alícuota respecto de los bienes situados en el exterior. El impuesto se regirá por el criterio de residencia fiscal - conforme se prevé en la ley del impuesto a las ganancias - y se deja sin efecto el criterio del domicilio.
- b) El reconocimiento parcial del ajuste por inflación impositivo se extiende de tres a seis ejercicios.
- c) Se duplica el impuesto sobre los créditos y débitos bancarios sobre extracciones en efectivo que efectúen personas jurídicas (excluidas las PYMES).
- d) Se suspende hasta el 31 de diciembre de 2020 la reducción de alícuota del impuesto a las ganancias para las entidades que obtienen rentas de tercera categoría, por lo que se continuará aplicando la tasa del 30% y del 7% en el caso de distribución de dividendos.
- e) Se faculta al Poder Ejecutivo a fijar salarios mínimos con alcance general para el sector privado eximiendo de aportes y contribuciones a la Seguridad Social sobre esos incrementos; y a efectuar reducciones sobre aquellos en determinadas jurisdicciones o respecto de ciertas actividades.
- f) Se suspende, hasta el 31 de diciembre de 2020, la aplicación del artículo de la Ley General de Sociedades que dispone la obligación de disolver las sociedades que tengan patrimonio neto negativo.

Finalmente, en la misma sesión el Senado aprobó la suspensión del pacto fiscal del año 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020 en virtud del cual se había acordado, entre otros, una baja paulatina del impuesto sobre los ingresos brutos sobre ciertas actividades y una reducción del impuesto de sellos.

Nota 10. Registros contables

A la fecha de presentación de los presentes estados contables, debido a las consecuencias ocasionadas por lo mencionado en la nota 12, se encuentra pendiente de transcripción en el libro diario las registraciones contables del mes de diciembre 2019, y la transcripción del presente ejercicio al libro Inventario y Balances.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307– Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 11. Transformación en Sociedad Unipersonal

El Directorio de la Sociedad, en su reunión del 23 de mayo de 2019, informó que, teniendo en consideración que desde el mes de enero 2019, la Sociedad cuenta con un único socio, resulta de aplicación el art. 94 bis de la Ley 19.550, en virtud del cual la Sociedad se ha transformado en una Sociedad unipersonal.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, dicha transformación se encuentra pendiente de inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas de la provincia de La Rioja.

Nota 12. Hechos Posteriores

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado, hasta ese momento, a más de 110 países. En línea con lo que fue sucediendo en el mundo, en la República Argentina, el 12 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N°260/2020, por el que se amplió la emergencia pública en materia sanitaria y, con fecha 19 de marzo de 2020, el PEN emitió el Decreto N°297/2020 por el que se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el cual rige desde el 20 de marzo de 2020 inclusive, por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica. Esta medida y otras que está adoptando el Gobierno Nacional, con el fin de evitar la propagación del virus, están teniendo un impacto negativo en los niveles de actividad económica y también en las actividades de la Sociedad.

Con relación a los estados contables al 31 de diciembre de 2019, las consecuencias económico-financieras que pudieran derivarse de los sucesos mencionados se consideran un hecho posterior al cierre del ejercicio. Dichas consecuencias, no pueden ser objetivamente estimadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables como así tampoco resulta posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de estos eventos sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, sobre sus resultados o sobre sus flujos de fondos.

La Dirección de la Sociedad considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha, las cuales han sido utilizadas en la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2019.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Composición de los principales rubros

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo I

(Hoja 1/3)

	31/12/2019	31/12/2018
Caja y bancos		
Efectivo	45.894	40.236
Bancos en moneda local	6.559.943	23.836.038
Bancos en moneda extranjera (anexo VI)	111.546.157	29.949.749
Total	118.151.994	53.826.023
Créditos por ventas		
Valores a depositar	1.764.463	2.509.057
Deudores por ventas	5.604.719	1.501.843
Deudores por ventas en moneda extranjera (anexo VI)	85.505.445	100.645.251
Previsión para créditos incobrables (anexo VII)	(66.268)	(101.942)
Deudores sociedades relacionadas (nota 4)	111.476.037	873.619
Total	204.284.396	105.427.828
Otros créditos		
Corrientes		
Impuesto al valor agregado saldo a favor	36.254.259	45.300.751
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	2.280.890	3.266.520
Impuesto a las ganancias saldo a favor	4.851.907	5.038.217
Impuesto a las ganancias a pagar (nota 2.h)	(19.623.941)	-
Crédito por Impuesto diferido (nota 2.h)	19.623.941	-
Solicitud de devolución de impuesto al valor agregado	16.113.623	2.296.762
Saldo a favor impuesto a los ingresos brutos	226.831	1.112.619
Retenciones SUSS	113.335	5.461
Previsión saldo a favor ingresos brutos no recuperable (anexo VII)	(364.402)	(560.568)
Retenciones y percepciones ingresos brutos	29.948	12.328
Gastos a devengar	2.213.478	1.155.820
Otros créditos medidos a valor razonable	17.935.284	-
Otros créditos por venta de participación de participación societaria (nota 2.c y anexo VI)	120.310.627	-
Anticipo a proveedores	5.329.848	3.027.271
Anticipo honorarios al directorio	3.600.000	-
Provisión honorarios al directorio	(3.600.000)	-
Seguros pagados por adelantado	72.685	869.101
Embargos	5.431.402	-
Reintegros de exportación	2.673.583	-
Total	213.473.298	61.524.282
No corrientes		
Impuesto al valor agregado saldo a favor	29.448.120	-
Créditos sociedades relacionadas en moneda extranjera (nota 4 y anexo VI)	236.130.540	235.066.720
Créditos sociedades relacionadas (nota 4)	-	106.125.799
Préstamos con accionistas (nota 4)	-	43.973.329
Total	265.578.660	385.165.848
Participación permanente en sociedades		
Acciones Lamb Weston Alimentos Modernos S.A. (ex Alimentos Modernos S.A.) (Cant. 65.975.276 Ord Clase 'A' VN \$ 1)	-	285.585.013
Total	-	285.585.013
Bienes de cambio		
Activos biológicos y productos terminados (anexo III)	419.777.443	297.625.088
Total	419.777.443	297.625.088
Deudas comerciales		
Proveedores	4.363.650	36.808.803
Proveedores en moneda extranjera (anexo VI)	33.202.556	12.549.678
Cheques de pago diferido	59.611.425	16.804.032
Provisiones	8.083.287	9.726.610
Total	105.260.918	75.889.123



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)

M.P. Nº 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Composición de los principales rubros

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo I

(Hoja 2/3)

	31/12/2019	31/12/2018
Remuneraciones y cargas sociales		
Corrientes		
Remuneraciones a pagar	4.010.174	2.626.991
Provisión vacaciones	3.555.476	2.069.140
Provisión SAC	-	200.988
Cargas Sociales a pagar	2.038.039	2.863.616
Plan de facilidad de pagos previsional (nota 7)	3.092.759	11.966.320
Otras Deudas Sociales	323.329	494.996
Total	13.019.777	20.222.051
No corrientes		
Plan de facilidad de pagos previsional (nota 7)	7.546.476	36.896.151
Total	7.546.476	36.896.151
Deudas fiscales		
Corrientes		
Retenciones de impuestos a las ganancias	191.135	164.964
Plan de facilidad de pagos	1.177.833	3.087.342
Total	1.368.968	3.252.306
No corrientes		
Plan de facilidad de pagos	2.385.030	4.519.873
Pasivo por Impuesto Diferido (nota 2.h)	237.300.926	195.499.196
Total	239.685.956	200.019.069
Deudas financieras		
Corrientes		
Adelanto en cuenta corriente	33.375.873	-
Préstamos con entidades financieras en pesos	270.127.507	-
Intereses por préstamos con entidades financieras en pesos	15.822.403	-
Préstamos con entidades financieras en moneda extranjera (anexo VI)	131.308.825	130.252.713
Intereses por préstamos con entidades financieras en moneda extranjera (anexo VI)	2.861.180	2.832.871
Total	453.495.788	133.085.584
No corrientes		
Préstamos sociedad art 33 Ley 19.550 y otras partes relacionadas (nota 4)	-	34.666.615
Préstamos con entidades financieras en pesos	5.835.365	13.075.754
Préstamos con entidades financieras en moneda extranjera (anexo VI)	-	123.584.029
Total	5.835.365	171.326.398
Otras Deudas		
Corrientes		
Otras partes relacionadas (nota 4)	1.336.418	-
Deuda con cuenta particular accionistas (nota 4)	-	41.249
Depósitos en garantía	35.400	54.457
Total	1.371.818	95.706
No corrientes		
Otras partes relacionadas (nota 4 y anexo VI)	-	496.417.686
Otras partes relacionadas - accionista (nota 4 y anexo VI)	480.885.285	-
Total	480.885.285	496.417.686

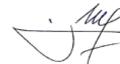


Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Composición de los principales rubros

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3)
(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo I

(Hoja 3/3)

	31/12/2019	31/12/2018
Previsiones		
Previsión juicios para juicios y contingencias (anexo VII)	5.863.780	9.328.058
Total	5.863.780	9.328.058
Otros ingresos y egresos		
Recupero previsión para juicios y contingencias (anexo VII)	(192.475)	(1.030.411)
Moratoria previsional	(294.621)	(86.712.771)
Deudores incobrables	-	18.114
Diversos	4.536.504	-
Total	4.049.408	(87.725.068)



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. Nº 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Bienes de uso

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo II

Detalle	Saldo al inicio	Altas del ejercicio	Saldo al cierre	Depreciaciones			Neto resultante 31/12/2019	Neto resultante 31/12/2018
				Acumuladas al inicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre		
<u>Bienes de uso en general</u>								
Terrenos	133.022.319	86.375.700	219.398.019	-	-	-	219.398.019	133.022.319
Edificios	157.613.938	-	157.613.938	3.625.150	2.778.355	6.403.505	151.210.433	153.988.788
Equipos	145.663.375	7.689.104	153.352.479	7.094.161	7.358.332	14.452.493	138.899.986	138.569.214
Equipos de oficina	5.153.053	1.877.498	7.030.551	3.891.794	404.517	4.296.311	2.734.240	1.261.259
Muebles y útiles	23.007.166	-	23.007.166	15.344.776	1.145.433	16.490.209	6.516.957	7.662.390
Instalaciones	68.238.915	-	68.238.915	1.971.547	1.829.807	3.801.354	64.437.561	66.267.368
Rodados	28.374.671	2.599.596	30.974.267	25.624.719	796.498	26.421.217	4.553.050	2.749.952
Alambrados y caminos	6.401.306	-	6.401.306	306.909	283.302	590.211	5.811.095	6.094.397
Sistemas de riego	75.110.058	1.407.831	76.517.889	9.074.587	8.359.563	17.434.150	59.083.739	66.035.471
Herramientas	18.923.976	76.742	19.000.718	18.923.976	5.647	18.929.623	71.095	-
Pozo de agua	101.779.735	6.381.358	108.161.093	11.100.634	10.798.263	21.898.897	86.262.196	90.679.101
Parral	2.596.674	-	2.596.674	100.466	92.739	193.205	2.403.469	2.496.208
Máquinas	158.017.574	54.246.053	212.263.627	4.395.104	8.708.749	13.103.853	199.159.774	153.622.470
Obras en curso	643.676	-	643.676	-	-	-	643.676	643.676
Tractores	29.118.988	-	29.118.988	28.285.196	514.271	28.799.467	319.521	833.792
Anticipo para compra de bienes de uso	11.511.236	-	11.511.236	-	-	-	11.511.236	11.511.236
Subtotal de bienes de uso en general	965.176.660	160.653.882	1.125.830.542	129.739.019	43.075.476	172.814.495	953.016.047	835.437.641
<u>Activos biológicos</u>								
Plantaciones de olivos	53.327.348	-	53.327.348	14.936.843	1.115.108	16.051.951	37.275.397	38.390.505
Otras plantaciones	807.865	-	807.865	-	-	-	807.865	807.865
Subtotal de activos biológicos	54.135.213	-	54.135.213	14.936.843	1.115.108	16.051.951	38.083.262	39.198.370
Total al 31/12/2019	1.019.311.873	160.653.882	1.179.965.755	144.675.862	44.190.584	188.866.446	991.099.309	874.636.011
Total al 31/12/2018	981.793.093	37.518.780	1.019.311.873	106.032.198	38.643.664	144.675.862	-	874.636.011



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. Nº 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Costo de ventas

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3)
(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo III

Detalle	31/12/2019	31/12/2018
Existencias al inicio del ejercicio	297.625.088	166.836.641
Compras	131.791.046	63.681.910
Costos de producción agrícola (anexo IV)	245.284.735	194.652.136
Menos:		
Existencias al cierre del ejercicio (anexo I)	(419.777.443)	(297.625.088)
Costo de ventas	254.923.426	127.545.599

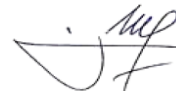


Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Información Requerida por el Artículo 64 Inc. b) de la Ley 19.550

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo IV

Rubros	Costos de producción	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31/12/2019	Total al 31/12/2018
Remuneraciones y cargas sociales	103.314.712	19.371.509	6.457.170	129.143.391	96.001.685
Luz, gas y teléfono	39.831.246	5.431.534	-	45.262.780	37.657.695
Depreciaciones (Anexo II)	39.771.526	4.419.058	-	44.190.584	38.643.664
Honorarios profesionales	-	24.004.981	-	24.004.981	37.190.677
Impuestos, tasas y contribuciones	-	4.326.837	427.929	4.754.766	3.870.746
Gastos de exportaciones	-	-	33.169.611	33.169.611	22.593.780
Gastos de contratistas	23.927.357	-	-	23.927.357	7.091.408
Repuestos y materiales	5.567.663	-	-	5.567.663	6.469.705
Gastos de fletes	9.312.201	-	-	9.312.201	3.258.246
Honorarios al directorio	-	3.600.000	-	3.600.000	-
Combustibles y lubricantes	2.181.570	-	-	2.181.570	3.449.799
Gastos de mantenimiento	1.683.119	-	-	1.683.119	2.594.559
Fertilizantes y agroquímicos	16.360.184	-	-	16.360.184	23.098.526
Comisiones y gastos bancarios	-	14.284.992	-	14.284.992	2.415.159
Comisiones por ventas	-	-	2.465.977	2.465.977	1.121.346
Alquileres y expensas	-	411.946	-	411.946	28.830
Gastos de personal	1.723.650	430.912	-	2.154.562	2.361.893
Gastos generales	77.652	3.804.936	-	3.882.588	1.518.713
Seguros	1.070.410	234.968	-	1.305.378	843.365
Gastos de movilidad y viajes	146.217	1.072.255	-	1.218.472	421.085
Mensajería y correo	185.465	185.465	-	370.930	389.496
Gastos de publicidad	-	-	120.936	120.936	58.636
Servicio de limpieza	131.763	32.941	-	164.704	162.425
Total al 31/12/2019	245.284.735	81.612.334	42.641.623	369.538.692	291.241.438
Total al 31/12/2018	194.652.136	71.986.224	24.603.078	-	291.241.438



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Inversiones

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3)
(Expresado en Pesos - nota 1.2)

ANEXO V

Tipo	Moneda	Cantidad	Cotización \$	Monto en pesos 31/12/2019	Monto en pesos 31/12/2018
Títulos Públicos - Bonar AY24	\$	468.000	29,95	14.016.600	-
Acciones Sociedad Comercial del Plata - nota 5	\$	-	-	-	34.666.615
Acciones - ORD 1V/748/MORI	\$	349.520	4,50	1.572.840	-
Total				15.589.440	34.666.615



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Moneda extranjera

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3)
(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo VI

Rubros	Clase	Monto	Tipo de cambio \$	Monto en pesos 31/12/2019	Monto en pesos 31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos					
Bancos	USD	1.868.758	59,69	111.546.157	29.949.749
Créditos por ventas					
Deudores por ventas	USD	1.432.492	59,69	85.505.445	100.645.251
Otros créditos					
Otros créditos por venta de participación de participación societaria	USD	2.015.591	59,69	120.310.627	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		5.316.841		317.362.229	130.595.000
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos					
Créditos sociedades relacionadas	USD	3.955.948	59,69	236.130.540	235.066.720
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3.955.948		236.130.540	235.066.720
TOTAL ACTIVO		9.272.789		553.492.769	365.661.720
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales					
Proveedores	Euros	493.891	67,23	33.202.556	12.549.678
Deudas financieras					
Préstamos con entidades financieras	USD	2.192.500	59,89	131.308.825	130.252.713
Intereses por préstamos con entidades financieras	USD	47.774	59,89	2.861.180	2.832.871
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.734.165		167.372.561	145.635.262
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas comerciales					
Préstamos con entidades financieras	USD			-	123.584.029
Otros deudas					
Otras deudas sociedad art 33 Ley 19.550 y otras partes relacionadas	USD			-	496.417.686
Otras partes relacionadas - accionista	USD	8.029.475	59,89	480.885.285	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		8.029.475		480.885.285	620.001.715
TOTAL PASIVO		10.763.640		648.257.846	765.636.977

USD = Dolares

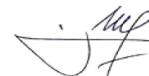


Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. Nº 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Previsiones

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3)
(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo VII

Concepto / Rubro	Saldos al inicio del ejercicio	Reexpresión saldos al inicio y del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Saldos al 31/12/2019	Saldos al 31/12/2018
Deducidas en el activo					
Créditos por ventas					
Para incobrables	101.942	(35.674)	-	66.268	101.942
Otros créditos					
Para saldos a favor IIBB no recuperables	560.568	(196.166)	-	364.402	560.568
Deducidas en el pasivo					
Previsiones					
Previsión juicios para juicios y contingencias	9.328.058	(3.656.753)	192.475 (1)	5.863.780	9.328.058
Total	9.990.568	(3.888.593)	192.475	6.294.450	9.990.568

(1) Incluido en otros ingresos y egresos (Anexo I)

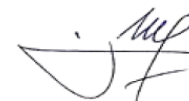


Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Plazo de Créditos y deudas

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo VIII

Plazo	31/12/2019		31/12/2018	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
de 0 a 3 meses	155.002.995	231.620.610	6.837.521	115.937.722
de 3 a 6 meses	96.344.820	129.926.239	111.079.079	43.858.156
de 6 a 9 meses	-	110.171.871	-	36.326.594
de 9 a 12 meses	54.933.842	101.462.131	48.161.891	36.422.298
mas de 12 meses	29.448.120	258.931.577	43.973.329	417.569.676
vencidas	-	-	-	-
Sin plazo	347.606.577	482.221.703	342.066.138	496.417.686
	683.336.354	1.314.334.131	552.117.958	1.146.532.132

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las líneas de moratorias de AFIP devengan una tasa de interés de 1,35% mensual. Los préstamos bancarios en dólares devengan tasas de interés entre el 5% y el 8% para el año 2019, mientras que los préstamos bancarios en pesos devengan una tasa del 25% anual para el 2019. El resto de los créditos y deudas no devengan intereses.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Ignacio Noel
Presidente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Directores de
SIERRAS DE MAZAN S.A.U.
C.U.I.T.: 30-65368622-2
Domicilio Legal: Ruta 74 Km. 1158 Catinzaco - Chilecito
Provincia de La Rioja

1. Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de SIERRAS DE MAZAN S.A.U. que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y los anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Rioja. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



4. Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SIERRAS DE MAZAN S.A.U. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. Párrafo de énfasis sobre hechos posteriores

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar sobre lo mencionado en la nota 12 a los estados contables, en relación con la incertidumbre acerca de las consecuencias económico-financieras que podrían derivarse de los sucesos mencionados en dicha nota y que pudieran afectar la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, sus resultados y sus flujos de fondos.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Excepto por lo mencionado en nota 10, los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de acuerdo con normas legales.

b) Las cifras resumidas emergentes de los estados contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son los siguientes:

Estado de Situación Patrimonial	31/12/2019	31/12/2018
Activo	2.227.954.540	2.098.456.708
Pasivo	1.314.334.131	1.146.532.132
Patrimonio Neto	913.620.409	951.924.576

Estado de Resultados	31/12/2019	31/12/2018
Resultado del ejercicio - Pérdida	(38.304.167)	(409.283.364)

c) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 11.552.118 y no era exigible a esa fecha.

d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La Rioja, 22 de mayo de 2020.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

INFORME DEL SÍNDICO

A los señores Presidente y Directores de

SIERRAS DE MAZAN S.A.U.

Ruta 74 km 1158

CUIT: 30-65368622-2

Catanzaco, Provincia de La Rioja

En mi carácter de Síndico de SIERRAS DE MAZAN S.A.U. (la "Sociedad"), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias (la "Ley General de Sociedades"), he examinado, con el alcance que se describe en el apartado III, los documentos detallados en el apartado I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos.

I. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019
- b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
- e) Notas y anexos a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019
- f) Memoria e Inventario

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

La preparación y presentación de dichos documentos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas y en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Esta responsabilidad comprende el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de control adecuado y eficiente, para que dichos estados carezcan de distorsiones significativas causadas por errores o irregularidades e incluye también la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y las estimaciones que resulten más razonables en función de las circunstancias que las condicionan.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a f) del apartado I, me he basado en el trabajo efectuado por el auditor externo, quien emitió su informe con fecha 22 de mayo de 2020 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables anuales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.



Dado que no es responsabilidad de la sindicatura efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV. OPINIÓN

Basado en mi informe y en el informe que emitió el auditor, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SIERRAS DE MAZAN S.A.U. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

V. PÁRRAFO DE ÉNFASIS SOBRE HECHOS POSTERIORES

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar sobre lo mencionado en la nota 12 a los estados contables, en relación con la incertidumbre acerca de las consecuencias económico-financieras que podrían derivarse de los sucesos mencionados en dicha nota y que pudieran afectar la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, sus resultados y sus flujos de fondos.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 contemplan todos los hechos que son de mi conocimiento.
- b) No tengo observaciones que formular sobre los referidos estados contables ni sobre la Memoria e Inventario, en lo relativo a materias de mi competencia.
- c) Los Directores han dado cumplimiento a la constitución de la garantía a favor de la Sociedad mediante la contratación de seguros de caución conforme a la normativa vigente.
- d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- e) Excepto por lo mencionado en nota 10 a los estados contables mencionados en I. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.
- f) Desde mi designación, he dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

La Rioja, 22 de mayo de 2020.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas
de La Rioja

INTERVENCIÓN N° 271

TRABAJO N° 39283

El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA RIOJA, CERTIFICA que el Cra **RAFFAELLI ADRIANA GRACIELA** se encuentra inscripto en la Matrícula de Contador Público con el N° **1459**.

Esta Certificación integra el trabajo de fecha **22/05/2020** referido a ESTADOS CONTABLES perteneciente a **SIERRAS DE MAZAN S.A.U.** cuyas cifras resumidas son **ACTIVO \$ 2.227.954.540,00 PASIVO \$ 1.314.334.131,00 PATRIMONIO NETO \$ 913.620.409,00** por el periodo desde **01/01/2019 al 31/12/2019**, correspondiente al ejercicio N° **29**.

Se extiende el presente Certificado en los términos de la Resolución CD N° 14/2020 sin control de firma hológrafa o digital del matriculado.

**Firmado digitalmente por: GENERO Daniela del Valle-
Secretaria Técnica- CPCELR- Fecha y hora:
(propiedades de la firma)**